

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2024-ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL- NIT: 9010138824**

El día 17 de marzo de 2024, de 8 am a 12:50 pm, se realizó la asamblea general ordinaria del año 2024 de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL, teniendo como referente la convocatoria que se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN 007 del 21 de febrero de 2024- Acta No. 83

Por la cual la junta directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados y asociadas. La Junta directiva en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 21 del artículo 71 de los Estatutos de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL, la junta directiva tiene entre sus funciones la de convocar la Asamblea General, presentar el orden del día y el proyecto de reglamento de esta para su consideración y aprobación. En reunión de junta directiva realizada el 21 de febrero de 2024 se evaluó y decidió realizar la asamblea en modalidad virtual y en simultánea, para ello se organizó el link de ingreso a la sesión <https://meet.jit.si/REUNIONESASOCIACIONMUTUALMAGISTERIAL>.

Que, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, es necesario aprobar los estados financieros del año 2023 de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL y el proyecto de distribución de excedentes.

Que es necesario dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Convocar a la Asamblea General Ordinaria de asociados y asociadas para el día 17 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 am., en modalidad virtual y en simultánea. El encuentro virtual se realizará en la siguiente dirección electrónica: <https://meet.jit.si/REUNIONESASOCIACIONMUTUALMAGISTERIAL>

ARTÍCULO 2°. La Asamblea General estará constituida por todos los asociados y las asociadas hábiles, certificados por la Junta de Control de la Asociación Mutual Magisterial.

ARTÍCULO 3o. Para efectos de la participación en la Asamblea, con derecho a voz y voto, se consideran asociados y asociadas hábiles

quienes no tengan suspendidos sus derechos, estén al día en el pago de sus obligaciones o tengan un acuerdo de pago no superior a 7 días calendario, antes de la realización de la asamblea, lo anterior, según reporte de tesorería.

PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes a la fecha de la presente convocatoria no se encuentren habilitados, lo podrán hacer hasta el día 10 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4o. La Asamblea General se regirá por las mismas normas que rigen legal, estatutaria y reglamentariamente la asamblea.

ARTÍCULO 5o. La Junta de Control ejercerá el control, mediante verificación de asistencia, de los delegados o delegadas hábiles para efectos de establecer el quórum.

ARTÍCULO 6o. Para el normal funcionamiento de la Asamblea y en cumplimiento de los estatutos y demás normas legales, se establece el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y constatación del quórum, mediante verificación de participantes hábiles en formulario de google forms.
- 2 Himno Nacional y del Mutualismo.
3. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta de la Junta.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea por parte del gerente.
5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea.

6. Nombramiento de la comisión de verificación y aprobación del acta a nombre de la Asamblea.

7. informes.

- De la Junta Directiva por parte de la presidencia.

- De la Gerencia.

- De los estados financieros de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL a 31 de diciembre de 2023 por parte del contador.

- De la Junta de control.

8. Discusión de los informes.

9. Aprobación de los estados financieros.

10. Presentación y aprobación del presupuesto 2024.

11. Reforma de estatutos: Propuestas y aprobación.

12. Provisión de cargos por renuncia en junta directiva y de control.

13. Propositiones y varios:

- Proyecto económico de comercialización de café.

- Propuesta para facultar al gerente a gestionar la readmisión al régimen tributario especial como ESAL.

- Intervenciones de los y las asociadas.

## CONVOCATORIA

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días de febrero de 2024.

Comuníquese a los asociados y las asociadas de tal forma que todos y todas queden notificados de la asamblea, envíese por WhatsApp, correo electrónico y publíquese por los medios de comunicación escritos y virtuales de la Asociación Mutual Magisterial, a fin de garantizar la asistencia y participación democrática de las y los asociados.

## ORIGINAL FIRMADO



María Luisa Niño Corredor  
Presidenta Asociación Mutual Magisterial



Dary Jacqueline Barreto Salamanca Asociación  
Secretaria Asociación Mutual Magisterial

Mayores informes al teléfono: 3106290717, 3204617853, 3142566529, 313419725

La convocatoria se realizó mediante correo electrónico y WhatsApp de los asociados y las asociadas, con 26 días de anticipación, la convocatoria se realizó el 21 de febrero y la asamblea se llevó a cabo el 17 de marzo de 2024.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, se presenta el desarrollo de la reunión:

1. Llamado a lista y constatación del quórum, mediante verificación de participantes hábiles en formulario de google forms con el link [https://docs.google.com/forms/d/16IAk2Leqv-5fdqOJyMVKLHRcIlbn\\_nBqDeeRYFMBUWU/edit](https://docs.google.com/forms/d/16IAk2Leqv-5fdqOJyMVKLHRcIlbn_nBqDeeRYFMBUWU/edit)

### LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES PARA LA ASAMBLEA DEL 17 DE MARZO DE 2024

| No. | NOMBRE             | APELLIDOS           | CEDULA        |
|-----|--------------------|---------------------|---------------|
| 1   | ALBA NELLY         | PINEDA METAUTE      | 43.608.869    |
| 2   | DARY JACQUELINE    | BARRETO SALAMANCA   | 52.021.535    |
| 3   | WILSON GIOVANNY    | GARZON IGUAVITA     | 79.864.060    |
| 4   | JUAN CARLOS        | MORA SILVA          | 79.492.482    |
| 5   | JULIO ROBERTO      | NUÑEZ               | 4.133.451     |
| 6   | OLGA YAMILE        | BLANCO ESLAVA       | 23.522.757    |
| 7   | LUIS EDUARDO       | NEVA RODRIGUEZ      | 19.375.877    |
| 8   | LUIS EDUARDO       | PEREZ CARRERO       | 80.007.332    |
| 9   | MARIA LUISA        | NIÑO CORREDOR       | 51.652.935    |
| 10  | MARIBEL            | GOMEZ VILLAMIZAR    | 32.721.781    |
| 11  | SANDRA MILENA      | SALAZAR FRIAS       | 32.859.474    |
| 12  | DIANA CATERINE     | JERENA MONTIEL      | 52.858.605    |
| 13  | FREDDY ANIBAL      | SANCHEZ GONZALEZ    | 79.789.510    |
| 14  | JUAN AGUSTIN       | CARREÑO TORRES      | 1.061.614     |
| 15  | OSCAR EDUARDO      | RAMON FLOREZ        | 88.159.948    |
| 16  | LINA VANESA        | ARCHILA BUENO       | 1.100.952.539 |
| 17  | ADRIANA LEONOR     | BENITEZ HERNANDEZ   | 51.948.674    |
| 18  | ALDEMAR            | JIMENEZ MEDINA      | 88.152.662    |
| 19  | CARLOS AUGUSTO     | PEREZ MEDELLIN      | 80.228.593    |
| 20  | MARTHA PATRICIA    | TINJACA FONSECA     | 52.772.679    |
| 21  | MARIA PRESENTACION | SANCHEZ CASTIBLANCO | 51.642.452    |
| 22  | MILTON JEOVANNI    | RODRIGUEZ GARZON    | 80.733.839    |
| 23  | MARITZA            | SEPULVEDA MENDEZ    | 63.397.248    |
| 24  | NAYIB GUSTAVO      | NIZO CARDENAS       | 80.225.325    |

|    |                  |                    |               |
|----|------------------|--------------------|---------------|
| 25 | JHON WILLY       | CARMONA MORENO     | 79.709.887    |
| 26 | ARTURO           | BOTIA GIL          | 79.542.548    |
| 27 | CINDY YURLEY     | ALDANA PARRA       | 53.178.907    |
| 28 | DIANA PAOLA      | PAEZ GONZALEZ      | 37.627.377    |
| 29 | JENNIFER PAOLA   | MARTINEZ CASTAÑEDA | 53.075.201    |
| 30 | ANGELICA JOHANA  | AREVALO AVILA      | 1.030.573.347 |
| 31 | SANDRA ISABEL    | GONZALEZ ROMERO    | 51.690.047    |
| 32 | LADY CRISTI      | PINZON GALLEGO     | 52.738.389    |
| 33 | VALERIA          | CASTILLO           | 52.884.406    |
| 34 | LYDA YUSELI      | CASALLAS MESA      | 52.071.066    |
| 35 | CLAUDIA MARGOT   | GUEVARA GARCIA     | 39.621.390    |
| 36 | GINA MARIA       | CLAVIJO IZQUIERDO  | 52.838.157    |
| 37 | JENNIFER         | VILLAGRAN DEMOYA   | 1.026.559.442 |
| 38 | WILSON           | MOLINA ARCHURY     | 79.457.370    |
| 39 | ALVARO           | RIOS               | 6.028.171     |
| 40 | NORBERTO         | OBANDO VELANDIA    | 7.277.011     |
| 41 | JOSE ANTONIO     | CASTILLO RONCANCIO | 7.306.799     |
| 42 | FLOR MARIA       | GUZMAN MORA        | 52.127.234    |
| 43 | HECTOR           | CANDELA JAIMES     | 17.583.147    |
| 44 | MYRIAM           | ARIAS CALDERON     | 41.556.347    |
| 45 | MAURICIO         | QUIROGA BARRETO    | 1.022.370.885 |
| 46 | ELLUZ EMILIA     | LETORNEAU CALDERON | 53.080.794    |
| 47 | LUIS FERNANDO    | CUENCA PEREZ       | 75.084.066    |
| 48 | LUZ MARINA       | SAYAGO             | 60.372.517    |
| 49 | GLORIA CONSUELO  | BUENO PARRA        | 37.705.546    |
| 50 | ROGER            | HAMILTON PINEDA    | 80.763.138    |
| 51 | JOSUE DANIEL     | CACERES            | 88.155.292    |
| 52 | LUIS ALEJANDRO   | LOPEZ RODRIGUEZ    | 80.770.647    |
| 53 | NANCY            | JIMENEZ LEMUS      | 39.634.549    |
| 54 | AIDA ELIZABETH   | MARIN GUASCA       | 52.436.225    |
| 55 | EDGAR DAVID      | FERNÁNDEZ PEREZ    | 79.963.904    |
| 56 | JORGE IVÁN       | RODRIGUEZ PEÑA     | 79.986.204    |
| 57 | LAURA DANIELA    | VILLANUEVA SILVA   | 1.014.205.952 |
| 58 | ELIANA PATRICIA  | QUITIAN            | 53.036.888    |
| 59 | PEDRO HERNANDO   | CARREÑO TORRES     | 96.191.773    |
| 60 | ANGELICA TATIANA | CORTES VARGAS      | 1.026.586.146 |
| 61 | ESPERANZA        | IBARRA RUSSI       | 41.728.534    |

|    |                    |                  |               |
|----|--------------------|------------------|---------------|
| 62 | HERNAN             | CORRALES CARO    | 9.262.753     |
| 63 | LAUREN DANIELA     | BOTIA GALINDO    | 1.031.180.810 |
| 64 | LUIS EMILIO        | VELASCO LEAL     | 4.134.266     |
| 65 | MARCELA            | SEGURA SOSSA     | 52.425.187    |
| 66 | ADRIANA ZORAIDA    | MONTES FLOREZ    | 52.114.797    |
| 67 | SANDRA MILENA      | VARGAS LEYVA     | 52.755.945    |
| 68 | GLORIA ESPERANZA   | ESPEJO RODRIGUEZ | 23.779.827    |
| 69 | DIEGO ALEJANDRO    | RAMIREZ JAIMES   | 1.020.749.916 |
| 70 | ERIKA JOHANNA      | BOHORQUEZ        | 52.231.997    |
| 71 | FARIDE             | TORO PEREZ       | 51.789.743    |
| 72 | GUSTAVO            | MONROY BEJARANO  | 80.491.027    |
| 73 | JAVIER MIGUEL      | ESPINOSA         |               |
| 74 | ANGELICA JOHANA    | AREVALO AVILA    | 1030573347    |
| 75 | NAYIBE             | RODRIGUEZ        | 51.989.187    |
| 76 | JUAN CARLOS        | CHAUX SABOGAL    | 80.471.072    |
| 77 | YOVANNA PAOLA      | LOPEZ GUEVARA    | 52.209.210    |
| 78 | LADY YOLIMA        | RODRIGUEZ ARIZA  | 52.825.471    |
| 79 | VICTOR MANUEL      | CLAVIJO RAMIREZ  | 79.316.588    |
| 80 | SAINT STEWART      | AREVALO LEON     | 79.859.709    |
| 81 | WILSON             | DAZA PINILLA     | 79.742.639    |
| 82 | JOHANNY GEFFERSSON | GOMEZ JIMENEZ    | 79.913.403    |
| 83 | ENVER VLADIMIR     | CAMARGO ARIAS    | 88.247.803    |
| 84 | ROBERTO BELARMINO  | ARAQUE RAMIREZ   | 216.561       |
| 85 | BEATRIZ            | RODRIGUEZ VEGA   | 41.796.721    |
| 86 | MARIA STELLA       | PARDO SAENZ      | 23.778.983    |

86 ASOCIADAS Y ASOCIADOS HÁBILES. DE LOS CUALES PARA UN QUÓRUM MÍNIMO SE REQUIEREN 48 ASISTENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 -03-2024.



**Firma: MYRIAM ARIAS CALDERON-JUNTA DE CONTROL SOCIAL.**

Teniendo en cuenta el listado de asociados y asociadas hábiles, la secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Mutual Magisterial, realiza llamado a lista y confirma la presencia de los siguientes asociados y asociadas:

|    | NOMBRES Y APELLIDOS                    | NUMERO DE CELULAR        | DOCUMENTO  |
|----|----------------------------------------|--------------------------|------------|
| 1  | Dary Jacqueline Barreto Salamanca      | 3106290717               | 52021535   |
| 2  | Luis Eduardo Neva Rodriguez            | 3058108275               | 19375877   |
| 3  | MAURICIO QUIROGA BARRETO               | 3144895578               | 1022370885 |
| 4  | Wilson Giovanni Garzón                 | 3166269850               | 79864060   |
| 5  | Cindy Yurley Aldana                    | 3165394876               | 53,178,907 |
| 6  | Roger Pineda                           | 3013953468               | 80763138   |
| 7  | Juan Agustin Carreño Torres            | 3134197252               | 1061614    |
| 8  | ALBA NELY PINEDA METAUTE               | 3142784162               | 43608869   |
| 9  | Beatriz Rodriguez Vega                 | 3102482659               | 41796721   |
| 10 | Diana Catherine Jerena Montiel         | 3132279746               | 52858605   |
| 11 | Laura Daniela Villanueva Silva         | 3043533418               | 1014205952 |
| 12 | Sandra Salazar                         | 3023894430               | 32859474   |
| 13 | Olga Yamile Blanco Eslava              | 3107795944               | 23522757   |
| 14 | Jeniffer Paola Martínez                | 3203414555               | 53075201   |
| 15 | Lina Vanessa Archila Bueno             | 3008515072               | 1100952539 |
| 16 | MARÍA LUISA NIÑO CORREDOR              | 3204617853               | 51652935   |
| 17 | Pedro Hernando Carreño                 | 3203467620<br>3133907943 | - 96191773 |
| 18 | Adriana Benitez                        | 3107999334               | 51948674   |
| 19 | Luis Eduardo Perez Carrero             | 3017273186               | 80007332   |
| 20 | Flor María Guzmán Mora                 | 3023887254               | 52127234   |
| 21 | Gloria Consuelo Bueno Parra            | 3154091592               | 37705546   |
| 22 | Maria Presentación Sánchez Castiblanco | 3213033461               | 51642452   |
| 23 | Luis Alejandro López Rodríguez         | 3144205335               | 80770647   |
| 24 | Myriam Arias Calderón                  | 3163058838               | 41556347   |
| 25 | Luz Marina Sayago Colegial             | 3164999138               | 60372517   |
| 26 | Enver Vladimir Camargo Arias           | 3233097344               | 88247803   |
| 27 | Wilson Daza Pinilla                    | 3123504479               | 79742639   |
| 28 | Maria Presentación Sánchez Castiblanco | 3213033461               | 51642452   |
| 29 | Lady Cristy Pinzón Gallego             | 3133325801               | 52738389   |
| 30 | Milton Jeovanni Rodriguez Garzon       | 3124695613               | 80733839   |
| 31 | Maria presentacion Sánchez Castiblanco | 3213033461               | 51642462   |
| 32 | Maria Presentación Sánchez             | 3213033461               | 51642452   |
| 33 | Julio Roberto Nuñez                    | 3142566529               | 4133451    |

|    |                                     |             |            |
|----|-------------------------------------|-------------|------------|
| 34 | Gustavo Nizo Cárdenas               | 3133585786  | 80225325   |
| 35 | Javier Miguel Espinosa              | 3015158014  | 79692995   |
| 36 | María Stella Pardo Sàenz            | 3133740718  | 23778983   |
| 37 | Oscar Eduardo Ramón Flórez          | 3003104292  | 88159948   |
| 38 | Alvaro Rios                         | 3106070750  | 6028171    |
| 39 | Gina Clavijo Izquierdo              | 3123112694  | 52838157   |
| 40 | Ellúz Emilia Letourneau Calderón    | 3195768510  | 53080794   |
| 41 | Maritza Sepúlveda Méndez            | 3108141394  | 63397248   |
| 42 | Maribel Gómez Villamizar            | 3142978543  | 32721781   |
| 43 | Diana Paola Paez G                  | 3003985584  | 37627377   |
| 44 | Héctor candela Jaimes               | 3105874022  | 17583147   |
| 45 | Erika Johanna Bohórquez Garzón      | 3118978621  | 52231997   |
| 46 | Jennifer Villagrán Demoya           | 3209440336  | 1026559442 |
| 47 | Fredy Sánchez                       | 3002180487  | 79789510   |
| 48 | Carlos Augusto Pérez Medellín       | 3016344352  | 80228593   |
| 49 | Claudia Patricia Valderrama Perilla | 3212245410  | 52297797   |
| 50 | Juan Carlos Mora Silva              | 3002825201  | 79492482   |
| 51 | Augusto Pérez                       | 3016344352  | 80228593   |
| 52 | Nancy Jiménez Lemus                 | 31939773007 | 39634549   |
| 53 | Adriana Montes                      | 3124454584  | 52114797   |
| 54 | Roberto Belarmino Araque Ramírez    | 319 3207799 | 216561     |

Se realiza moción de procedimiento solicitando permiso para la grabación en audio de la asamblea, el cual es otorgado por la asamblea.

## 2 Himno Nacional y del Mutualismo

Se realiza intervención de la compañera Stella Pardo para que no se coloque el himno nacional debido a la extensión de la asamblea, sin embargo, se aclara que es parte del protocolo y por lo tanto, se deben colocar.

## 3. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta de la Junta.

Estimados/as compañeras/os mutualistas:

Les saluda, María Luisa Niño Corredor, quien preside nuestra mutual. Es cada vez más un gran reto y noble trabajo por la búsqueda del bienestar común y la riqueza como bien colectiva, junto a cada uno/a de ustedes. Hoy como ayer y hacia el futuro, debemos aprovechar las cualidades e idiosincrasias de nuestra gente en los diversos territorios, en la búsqueda del buen vivir y en paz.

En cumplimiento con lo que establece los reglamentos que nos rigen como organización social, sin ánimo de lucro, de economía solidaria y bien común, con el compromiso recibido como parte de la junta directiva; instalo nuestra asamblea general ordinaria.

## 4. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea por parte del gerente.

El gerente Julio Roberto Núñez, lee el reglamento interno de la asamblea compartiendo simultáneamente en pantalla y lo coloca a consideración de la asamblea:

**ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL**  
**NIT: 9010138824**  
**Bogotá D.C. marzo 17 de 2024.**  
**ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL**  
**NIT: 9010138824**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**RESOLUCIÓN 008- 21 de febrero de 2024. Acta No. 83**

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL en uso de sus facultades legales y estatutarias y  
CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva ha convocado a la Asamblea General Ordinaria asociados y asociadas para el 17 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 a.m., en modalidad virtual y en simultánea;

Que es deber de la Junta Directiva velar por el normal desarrollo de la Asamblea de asociados y asociadas garantizando la democracia interna, mediante la presentación del proyecto de reglamento interno de la misma,

RESUELVE:

Presentar a la Asamblea de asociados y asociadas el siguiente reglamento interno:

ARTÍCULO 1° La Asamblea General, como suprema autoridad de la Asociación Mutual Magisterial, hace que todos sus acuerdos y decisiones sean de carácter obligatorio para la totalidad de los asociados y asociadas, siempre que éstos se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

ARTÍCULO 2° La Asamblea general de asociados y asociadas, estará constituida, tal como lo disponen los estatutos y la resolución de convocatoria, emanada por Junta Directiva de la Asociación Mutual Magisterial

ARTICULO 3° La Asamblea general de asociados y asociadas será instalada por la presidenta de la Junta Directiva, quien someterá a consideración y aprobación de dicha Asamblea el orden del día y el proyecto de reglamento aprobado por la Junta directiva

ARTICULO 4° La Asamblea general de asociados y asociadas de la Asociación Mutual Magisterial será presidida por cualquier asociado hábil o asociada hábil, igual, podrá ejercer funciones de secretaria de la asamblea, un asociado o asociada que tenga la voluntad de realizar esta función y se encuentra hábil para participar en la asamblea.

ARTICULO 5° El quorum será determinado como valido teniendo en cuenta el artículo 31 de la ley 2143 de 2021 que reza como se transcribe a continuación:

“Quórum. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir una asociación mutual. Para el caso de las asambleas generales de delegados el número mínimo de éstos será de veinte (20) y el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al mínimo de delegados que requiere una asamblea de delegados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el mínimo establecido en el inciso anterior”.

ARTICULO 6° Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que las normas legales o estatutarias exijan votaciones calificadas.

ARTICULO 7° Cada asociado o asociada, que se haya acreditado debidamente, sólo tendrá derecho a un voto.



ARTICULO 8° La Asamblea general de Asociados o asociadas elegirá de su seno, mínimo tres delegados, quienes conforman la comisión verificadora del acta, para que revisen en su nombre, y si la encuentran ajustada a la realidad, le impartan su aprobación, la firmen junto con la presidencia y la secretaria de la Asamblea.

ARTICULO 9° Las diferentes intervenciones, serán concedidas por el asociado o asociada que haya asumido la presidencia de la asamblea, en orden de solicitud, sin que cada intervención exceda un tiempo máximo de 2 minutos.

ARTICULO 10° El derecho al uso de la palabra no podrá ser cedido a otro ASOCIADO o ASOCIADA. ARTICULO 11° En el transcurso del debate sólo tendrán lugar mociones de orden de suficiente ilustración y de interpelación.

PARÁGRAFO: El tiempo de duración de las interpellaciones concedidas por quien está en el uso de la palabra, le será contado como parte del tiempo de quien lo cede.

ARTICULO 12° La participación de los ASOCIADOS O ASOCIADAS deberá darse dentro de los principios de la sana convivencia y con un alto espíritu DEL MUTUALISMO, es necesario estar atentos a las indicaciones metodológicas para las votaciones respectivas.

ARTICULO 13° Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, se sujetarán a las disposiciones legales, estatutarias y a lo que al respecto disponga la mesa directiva.

El presente reglamento ha sido aprobado y expedido por la Junta Directiva, en acta 83 del 21 de FEBRERO de 2024, para consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de asociados y asociadas.

En constancia firman,



María Luisa Niño Corredor  
Presidenta Asociación Mutual Magisterial



Dary Jacqueline Barreto Salamanca  
Secretaria Asociación Mutual Magisterial

La presidenta María Luisa Niño coloca a consideración el reglamento interno leído por el gerente y es aprobado por 54 votos a los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad de la asamblea habilitada y presente, teniendo en cuenta que el quorum de la asamblea fue de 54 asociados y asociadas presentes.

## **5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea**

Es postulado por Juan Carreño, Gustavo Nizo quien acepta la postulación y para Secretaria se postula Lina Vanessa Archila. La asamblea avala la mesa directiva con 54 votos los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad del quorum de la asamblea habilitada y presente

## **6. Nombramiento de la comisión de verificación y aprobación del acta a nombre de la Asamblea**

Nombramiento de la comisión de verificación y aprobación del acta a nombre de la Asamblea, se postulan tres personas que harán una revisión del acta para garantizar que recoja asertivamente el contenido del desarrollo de la Asamblea, postulantes: Vladimir Chavarro, Giovanny Garzón y Laura Villanueva. La asamblea aprueba la conformación de la Comisión verificadora del acta con 54 votos los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad del quorum de la asamblea habilitada y presentes.

## **7. Informes.**

- De la Junta Directiva por parte de la presidencia:

## UNA ECONOMÍA SOLIDARIA Y POPULAR ES POSIBLE

En cumplimiento de los estatutos internos de la Asociación Mutual magisterial, artículos 69, 70 y 71, también las recomendaciones de la junta de Control Social, los requerimientos de la Supersolidaria y el mandato asambleario, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio mutualista durante el año 2023, su proceso, los retos formas de enfrentarlos y su desarrollo.

Como parte de la Junta Directiva, siempre nos hemos interrogado sobre las estrategias que debemos reconstruir para asegurar el crecimiento tanto económico como social. Es por esto que hemos buscado fortalecer el alma de la mutual: el ejercicio de tesorería, pues requiere de tiempo y trabajo constante, para lo cual conseguimos el apoyo de una auxiliar idónea. Lo cual redundo en mayor control y seguimiento al movimiento de nuestros dineros colocados en créditos, así como los aportes estatutarios. Así podremos obtener resultados que aseguren cada vez más, lo mejor para nuestro desarrollo social y de crecimiento económico.

### Los retos y la forma de enfrentarlos

Dado el alto nivel de compromiso noble y solidario de cada integrante de la JD con sus roles y en unidad, hemos mantenido una constancia y periodicidad en las reuniones ordinarias como extraordinarias, lo que ha permitido desarrollar las agendas preparadas con antelación, donde se desarrollan y avizoran los diversos asuntos y actividades relacionadas con el ser de la mutual, el cuidado y rendimiento de nuestro recurso de uso común: el dinero.

Otros retos como el de la promoción y afiliación a la Mutual se viene logrando con almanaques, pendones, página web, la voz a voz. En cuanto a la colocación de créditos y la recuperación de carteras (deudoras/res morosos), el reto de ahorros y aportes estatutarios no retributivos (se establece como reglamento de la JD el criterio de 90 días máximo para retirar de la Mutual a compañeros que no cumplan con sus compromisos estatutarios, - Quienes por razones económicas no puedan en algún momento cumplir a cabalidad sus compromisos estatutarios deben explicitar la solicitud a través de carta, de cesar los cobros estatutarios, con un compromiso de continuidad con fecha no mayor a 3 meses-). Esto requiere que este año se fortalezca la Secretaría, con un apoyo puntual, lo que es una necesidad dado el crecimiento y el que tendrá a mediano y largo plazo nuestra Mutual.

Igualmente se gestiona el cumplimiento de las exigencias formales de la Cámara de Comercio y la Supersolidaria. En la Fiduprevisora se averigua y se está gestionando los documentos para conseguir el código de descuento para pensionados/as, entre otras. Desde las expectativas más sentidas de nuestros/as compañeros/as mutualistas, las cuales son de interés para el logro del bienestar de todos, se requiere, por ejemplo, la movilización a las regiones, como la de Duitama para lograr el código de descuento por nómina.

Otro reto es fortalecer el comité de Bienestar y Solidaridad, donde se puedan elaborar y gestionar propuestas productivas que permitan el aumento a los rendimientos de nuestros dineros, que se puedan cumplir a cabalidad. Lo que se convierte cada vez más en el centro de nuestros propósitos y estrategias; esto requiere unirnos para que transformemos la Mutual, en un mejor proceso de economía solidaria para vivenciar, para trabajar y donde lograr nuestras más altas aspiraciones.

### Reconocimiento a la colaboración y trabajo en equipo

Presidir esta importante organización es posible por el respaldo decidido y decisivo de cada uno y cada una de los/las compañeras/ros: Gerente, Tesorero, Secretaria, vocales y de la junta de control, por su disposición siempre constante que permitan gestionar y encauzar actividades/recursos para el desarrollo socioeconómico de la Mutual. También reconozco la sensibilidad de las y los compañeros/as en los diferentes cargos, quienes siempre han mostrado apertura y han dado respuesta a las solicitudes y acciones, para canalizar los fondos y mejorar las condiciones de los servicios que pueda ofrecer la Mutual (a pesar de las carencias de plataformas tecnológicas de punta, del escaso tiempo, entre otros factores).

Esto contribuyó para que, en este año de trabajo, nuestra Mutual haya entrado en el proceso de fortalecimiento y ajustes necesarios, con nuevos interrelacionamientos y asesorías idóneas, cumpliendo con el acuerdo solidario. Así como el aumento de la puesta de créditos y mantener un CDT, en Confiar.

### Reconocimiento a la participación de todas y todos

“UNA ECONOMÍA SOLIDARIA Y POPULAR ES POSIBLE”, se reconoce como nuestra consigna, por la participación de toda la colectividad, pero particularmente y de manera significativa de todas las y los compañeros/as con sus esfuerzos de ahorro y crédito. Lo que nos ayuda a identificar el mejor destino de los dineros. Hemos avanzado, en esta Junta, en varias de las propuestas y metas establecidas: En materia de Bienestar y propuestas productivas se programó la I feria de emprendimientos, esto se ha logrado gracias a la gestión, al Interrelacionamiento con organizaciones hermanas y \$500,000 del dinero asignado en el 2023. Los excedentes de éste año serán distribuidos individualmente de acuerdo al esfuerzo de ahorro, para impulsar una economía generadora de bienestar en las familias.

El acompañamiento al tesorero en el eficiente manejo financiero, un presupuesto austero transparente y efectivo. Los incentivos positivos que queremos generar, lo cual lleva a la revisión de los estatutos, reglamentos de crédito, proponiendo nuevas reglas y criterios, para lograr mayor afiliación y, por ende, mayores beneficios colectivos.

Igualmente, se cumplió con los requerimientos legales exigidos por los entes de control y vigilancia (actas, información exógena, estados financieros 2022, registro en cámara y comercio del acta estatutaria), así como el pago de impuestos legales y declaración ante la DIAN. También estamos en la gestión de cumplir a cabalidad con las exigencias de la Supersolidaria.

Por ello es vital reconocer y valorar el trabajo voluntario y comprometido de quienes hemos sido elegidos para estar al frente de la Mutual (Junta Directiva), con el objetivo de sacar adelante la ESSy P. El mejor incentivo es el apoyo permanente y puntual con sus aportes estatutarios, hacer uso de los créditos. Así como el aval a las propuestas que se hacen, y el compromiso de coadyuvar en su desarrollo.

**PERSPECTIVAS**

Este año lleva implícita una carga de futuro, cambio y motivaciones. Pero esto lo lograremos con el aliento de todos, para innovar y crecer lo cual es un desafío colectivo.

Generar convenios con organizaciones hermanas, que nos permitan obtener beneficios colectivos. Buscar asesorías idóneas que nos permitan elevar nuestra sensibilidad social para acercarnos a modelos de Economía solidarias y colaborativas.

Se agradece y reconoce los esfuerzos de nuestros compañeros que hacen sus aportes estatutarios por ventanilla, quienes a pesar y en contra de las vicisitudes que pueden estar pasando, ven una posibilidad de apoyo y ayuda mutua, teniendo en cuenta el espíritu de nuestra organización.

A continuación, damos a conocer propuestas que han sido presentadas por asociados y asociadas en las asambleas anteriores y los avances.

| PROPUESTAS ASAMBLEAS ANTERIORES                                                                       | AVANCES                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectos mutuales y comunes                                                                          | El 18 de febrero se llevó a cabo la I Feria Mutualista, en asocio con organizaciones sociales del barrio la Perseverancia. De nuestra Mutual participamos 12 emprendimientos. Para su evaluación generaremos un formulario en línea                                                      |
| Se propone la compra de una línea telefónica de la personería jurídica- Asociación Mutual Magisterial | Se puede pagar por varios medios electrónicos- Ahorros Bancolombia a la mano #567-683234-67 Por Nequi. También por Efecty a la cuenta de nuestra Mutual de Confiar # 460059538                                                                                                           |
| Campaña de afiliación                                                                                 | Se ha promocionado la mutual a nivel Bogotá y otros territorios nacionales en diferentes colectivos de maestros y maestras. Esto genera muy buena expectativas de crecimiento, lo que requiere movilizarnos para concretar en algunos territorios: Duitama, Arauca, Cúcuta, entre otras. |

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Traslado de los aportes a entidad solidaria, Confiar Kennedy                                                                            | Se abrió cuenta de ahorro en Confiar. Se abre CDTs con el fin de invertir nuestro dinero, una vez se coloquen los créditos solicitados.                                                                                                                                                                                                       |
| Desarrollo de la proyección social de la mutual para fortalecer los lazos entre el movimiento social y la economía solidaria y popular, | Se inician contactos con diferentes colectivos de maestros y maestras para fortalecer los lazos entre el movimiento social y la economía solidaria a nivel nacional. Se afilió a la mutual como persona jurídica y de ahorro a Confiar para recibir sus beneficios.                                                                           |
| Desarrollo de procesos de educación mutualista                                                                                          | Se inscribe la Mutual a la Unidad Solidaria, con el fin de buscar mayor formación en ESSyP.. Así mismo para este año poder llevar a cabo un II SEMINARIO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA VIRTUAL- o Híbrida para todas                                                                                                                        |
| Mejora de la comunicación entre los y las asociadas de la mutual, utilización del correo de la Mutual, y a través de la página web:     | Se revisa y mejora la comunicación por el Grupo amplio de WhatsApp, página Web.<br><br>Y correo: <a href="mailto:asociacionmutualmagisterial@gmail.com">asociacionmutualmagisterial@gmail.com</a> Se requiere centralizar toda la comunicación por medio del correo electrónico. Ya creada la página web, se requiere mantenerla actualizada. |
| La Consecución y Aplicación de software propio para llevar la contabilidad, se está indagando y buscando asesoría.                      | Por ahora se usa el software SIGO, este software, ha sido útil hasta ahora para las necesidades actuales de la mutual. Sin embargo, es un tema que debemos continuar ahondando para concretar. Ahora, contamos con una ayudantía en la labor de tesorería.                                                                                    |



María Luisa Niño Corredor

Presidenta Asociación Mutual Magisterial

## INFORME DE GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

**ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL. NIT: 901013882-4**

Se inicia presentando un saludo de solidaridad y deseos de pronta recuperación para el compañero Aníbal Sánchez, herido cuando se desplazaba hacia su colegio.

Respetados (as) compañeros (as) asociados (as), culminamos un año más de trabajo por la construcción de la economía popular y solidaria, de los maestros de Bogotá y otros territorios de Colombia y de toda persona que decida asociarse y cumplir con el “acuerdo mutual”. Con satisfacción informamos lo siguiente:

Gestión administrativa y de representación legal: durante la vigencia 2023 se cumplió a cabalidad con todos los compromisos adquiridos tanto con entes de control y vigilancia del estado para las (ESAL) entidades sin ánimo de lucro, lo mismo que con proveedores y/o prestadores de servicios: TransUnión (Central de riesgos) y Siigo (plataforma contable). Estamos al día en pagos al personal que nos colabora: contador (señor Iván Valderrama), auxiliar de tesorería (Yinna Rojas).

Cumplimiento del objeto social:

Ahorro: Recibimos y contabilizamos de manera ordenada y oportuna las cuotas de ahorro estatutario y a la vista de nuestros asociados (as), ya sea por nómina o ventanilla, el cual a la fecha suma \$ 182.580.585.

Crédito: Cerramos la vigencia con 60 créditos activos, los cuales suman \$ 136,185,585 en manos de nuestros asociados (as) a un interés de los más bajos entre el sistema cooperativo, inclusive. Se distribuyen \$ 5.000.000 como reconocimiento de rendimientos a los ahorros de los asociados (as).

Aportes por solidaridad: Se entregan \$1.250.000, para ... Auxilios por solidaridad a asociados (as) con situaciones según reglamento.

Inversiones: Cerramos con CDT por \$10.000.000 en la cooperativa Confiar.

Inter relacionamiento con el sector:

Nuestra asociación se afilia a Confiar cooperativa, organización de segundo nivel, institución que nos ofrece crédito y asesoría sobre diferentes proyectos, cuenta de ahorros con la posibilidad de pagos por Efecty y botón PSE.

Participación y apoyo al festival Perse Ver Arte, feria de emprendimientos.

Posibilidad de convenios para acceder a servicios para nuestros asociados con otras entidades del sector mutualista y cooperativo: Codema, Canapro, mutual Corfeinco, otras...

Multi actividad: Además del ahorro y el crédito, en el marco del festival Perse Ver Arte se hace lanzamiento de la marca CAFÉ PROFE, proyecto productivo de nuestra mutual que permite apoyar a nuestros profes como productores y consumidores, y fortalecer nuestras finanzas.

Expansión y crecimiento: Como entidad operadora de libranza (RUNEOL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá), además de los códigos de descuento en Bogotá y Zipaquirá, se gestionan códigos en Duitama (Boyacá) y Arauca, como metas para el 2024.

“Una economía popular, propia y auto sustentable es posible y necesaria”.

**Cordialmente,**



**JULIO ROBERTO NUÑEZ**

**Gerente principal y representante legal.**

**Bogotá D.C., 17 de marzo del 2024**

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA<br>ASOCIACION MUTUAL MAGISTRAL<br>NIT: 901.013.882-4<br>DE 01 ENERO 2023 A 31 DE DICIEMBRE 2023 |      |                    |                    |                                 |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------|--------------------|---------------------------------|------------|
| Valor expresado en pesos Colombianos                                                                                           |      |                    |                    | RIACION ABSOLU                  | VARACION % |
| Nombre Cuenta contable                                                                                                         | Nota | Año 2023           | Año 2022           |                                 |            |
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                  |      |                    |                    |                                 |            |
| <b>Activo Corriente</b>                                                                                                        |      |                    |                    |                                 |            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                                                                            | 1    | 58.341.265         | 8.357.473          | 49.983.792                      | 598,07     |
| Caja                                                                                                                           |      | -                  | -                  | -                               | #DIV/0!    |
| Bancos                                                                                                                         |      | 47.841.265         | 8.357.473          | 39.483.792                      | 472,44     |
| Inversiones                                                                                                                    |      | 10.500.000         | 30.100.000         | - 19.600.000                    | - 65,12    |
| Inversiones en cdt                                                                                                             |      | 10.500.000         | 30.100.000         | - 19.600.000                    | - 65,12    |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas</b>                                                                                    |      |                    |                    |                                 |            |
| Deudores comerciales y otras cuentas                                                                                           | 2    | 153.480.861        | 159.834.337        | - 6.353.476                     | - 3,98     |
| Cuota de sostenibilidad                                                                                                        |      | 7.775.023          | 10.494.771         | - 2.719.748                     | - 25,92    |
| Consignaciones pendientes de identificar                                                                                       | -    | 7.475.023          | 6.925.923          | - 549.100                       | - 7,93     |
| Cuota ahorro permanente                                                                                                        |      | 15.729.097         | 27.239.175         | - 11.510.078                    | - 42,26    |
| Ahorro a la vista                                                                                                              |      | 2.100.000          | 2.303.000          | - 203.000                       | - 8,81     |
| Intereses prestamos                                                                                                            |      | -                  | 33.126             | - 33.126                        | - 100,00   |
| Cuenta por cobrar Capital                                                                                                      |      | 136.185.585        | 124.249.073        | 11.936.512                      | 9,61       |
| Deterioro de cartera general                                                                                                   | -    | 1.361.856          |                    |                                 |            |
| Anticipos y avances                                                                                                            |      | 448.518            | 996.583            | - 548.065                       | - 54,99    |
| Anticipos de impuestos                                                                                                         |      | 79.517             | 19.170             |                                 |            |
| Cuenta por Cobrar intereses Cdt                                                                                                |      |                    | 1.425.362          |                                 |            |
| <b>Total Activo Corriente</b>                                                                                                  |      | <b>211.822.126</b> | <b>198.291.810</b> | 13.530.316                      | 6,82       |
| <b>Total Activo</b>                                                                                                            |      | <b>211.822.126</b> | <b>198.291.810</b> | 13.530.316                      | 6,82       |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                                  |      |                    |                    |                                 |            |
| Ahorro a la vista                                                                                                              | 3    | 23.730.737         | 21.236.737         | 2.494.000                       | 11,74      |
| Ahorro permanente                                                                                                              |      | 158.849.812        | 152.941.803        | 5.908.009                       | 3,86       |
| Proveedores                                                                                                                    |      | 116.800            | 116.800            |                                 |            |
| Costos y gastos por pagar                                                                                                      |      | 6.073.590          | 5.247.640          | 825.950                         | 15,74      |
| Impuestos por pagar                                                                                                            |      | 372.000            |                    |                                 |            |
| Pasivos no financieros- fondos sociales                                                                                        |      | 6.160.117          | 5.845.690          |                                 |            |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                                                                                                  |      | <b>195.303.056</b> | <b>185.388.670</b> | 9.914.386                       | 5,35       |
| <b>Total Pasivo</b>                                                                                                            |      | <b>195.303.056</b> | <b>185.388.670</b> | 9.914.386                       | 5,35       |
| <b>PATRIMONIO</b>                                                                                                              |      |                    |                    |                                 |            |
| Capital social                                                                                                                 | 4    | 6.683.949          | 6.683.949          | -                               | #DIV/0!    |
| Excedente o perdida del ejercicio                                                                                              |      | 1.356.647          | 3.725.156          | - 2.368.509                     | - 63,58    |
| Reserva legal                                                                                                                  |      | 3.239.065          | 2.494.034          | 745.031                         | 29,87      |
| Resultado de ejercicios anteriores                                                                                             |      | 0                  | 0                  |                                 |            |
| <b>Total Patrimonio</b>                                                                                                        |      | <b>11.279.662</b>  | <b>12.903.140</b>  | - 1.623.478                     | - 12,58    |
| <b>Total Pasivo + Patrimonio</b>                                                                                               |      | <b>206.582.718</b> | <b>198.291.810</b> | 8.290.908                       | 4,18       |
|                                                                                                                                |      | 5.239.408          | -                  |                                 |            |
| <b>Representante legal</b>                                                                                                     |      |                    |                    | <b>Ivan Dario Valderrama G.</b> |            |
| <b>Julio Roberto Núñez</b>                                                                                                     |      |                    |                    | <b>Contador Público</b>         |            |
| CC No. 88.159.948                                                                                                              |      |                    |                    | TP. 191057-T                    |            |

original firmado

  
Representante legal  
Julio Roberto Núñez

  
Iván Darío Valderrama G. Contador Público  
CC No. 88.159.948 TP. 191057-T

| ESTADO DE RESULTADOS<br>ASOCIACION MUTUAL MAGISTRAL<br>NIT: 901.013.882-4<br>DE 01 ENERO 2023 A 31 DE DICIEMBRE 2023 |          |                   |                   |                                                                                      |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Valor expresado en pesos Colombianos                                                                                 |          |                   |                   | ARIACION ABSOLU                                                                      | VARACION %  |
| Nombre cuenta contable                                                                                               | Nota     | Año 2023          | Año 2022          |                                                                                      |             |
| <b>INGRESOS</b>                                                                                                      |          | <b>26.554.363</b> | <b>22.943.572</b> | 3.610.791                                                                            | 15,74       |
| <b>INGRESO ACTIVIDADES ORDINARI.</b>                                                                                 | <b>7</b> | <b>25.188.285</b> | <b>21.001.765</b> | 4.186.520                                                                            | 19,93       |
| Ingresos Sostenibilidad                                                                                              |          | 7.672.000         | 8.568.000         | - 896.000                                                                            | - 10,46     |
| Intereses Prestamos                                                                                                  |          | 17.516.285        | 12.373.765        | 5.142.520                                                                            | 41,56       |
| Estudio Creditos                                                                                                     |          | -                 | 60.000            | - 60.000                                                                             | - 100,00    |
|                                                                                                                      |          |                   |                   | -                                                                                    | # DIV 0     |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                                                                                                |          | <b>1.366.078</b>  | <b>1.941.807</b>  | - 575.729                                                                            | - 29,65     |
| Intereses Bancarios                                                                                                  |          | 22.191            | 37.163            | - 14.972                                                                             | - 40,29     |
| Intereses Cdt                                                                                                        |          | 554.639           | 1.904.620         |                                                                                      |             |
| Aprovechamientos                                                                                                     |          | 789.248           |                   | 789.248                                                                              | # DIV 0     |
| Ajuste al peso                                                                                                       |          |                   | 24                |                                                                                      |             |
| <b>Gasto</b>                                                                                                         | <b>8</b> | <b>20.197.716</b> | <b>11.218.416</b> | 8.979.300                                                                            | 2.239.117   |
| <b>Administrativos</b>                                                                                               |          | <b>19.718.530</b> | <b>10.760.670</b> | 8.957.860                                                                            | 83,25       |
| Honorarios                                                                                                           |          | 6.706.050         | 6.300.000         | 406.050                                                                              | 6,45        |
| Procesamiento electrónico de datos                                                                                   |          | 1.053.000         | 862.920           | 190.080                                                                              | 22,03       |
| Servicios Auxiliar Administrativo                                                                                    |          | 2.000.000         | 200.000           | 1.800.000                                                                            | 900,00      |
| Servicios generales de apoyo                                                                                         |          | 4.025.010         | 2.136.050         | 1.888.960                                                                            | 88,43       |
| Gastos legales                                                                                                       |          | 1.855.400         | 1.196.500         | 658.900                                                                              | 55,07       |
| Servicio de transporte                                                                                               |          | 278.000           |                   |                                                                                      |             |
| Deterioro de cartera general                                                                                         |          | 1.361.856         |                   |                                                                                      |             |
| Impuesto Industria y Comercio                                                                                        |          | 372.000           |                   |                                                                                      |             |
| Gastos de viaje                                                                                                      |          | -                 | -                 | -                                                                                    | # DIV 0     |
| Elementos de aseo y cafetería                                                                                        |          | 40.170            | 65.200            | - 25.030                                                                             | - 38,39     |
| Diversos                                                                                                             |          | 2.027.044         |                   | 2.027.044                                                                            | # DIV 0     |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                                                                                  | <b>9</b> | <b>239.778</b>    | <b>457.746</b>    | - 217.969                                                                            | - 47,62     |
| Gastos bacarios                                                                                                      |          | 216.140           | 195.280           | 20.859                                                                               | 10,68       |
| Otros gastos                                                                                                         |          | -                 | -                 | -                                                                                    | # DIV 0     |
| Intereses de mora                                                                                                    |          | -                 | -                 | -                                                                                    | # DIV 0     |
| Gravamen                                                                                                             |          | 23.638            | 262.466           | - 238.828                                                                            | - 90,99     |
| <b>COSTO</b>                                                                                                         |          | <b>5.000.000</b>  | <b>8.000.000</b>  |                                                                                      |             |
| Rendimientos Ahorros                                                                                                 |          | 5.000.000         | 8.000.000         |                                                                                      |             |
| <b>Utilidad Antes de impuestos</b>                                                                                   |          | <b>1.596.055</b>  | <b>3.725.156</b>  | - 2.129.101                                                                          | - 5.854.257 |
| Impuesto de renta y complementarios                                                                                  |          | 239.408           | -                 | 239.408                                                                              | - 239.408   |
| <b>Excedente o perdida del ejercicio</b>                                                                             |          | <b>1.356.647</b>  | <b>3.725.156</b>  | - 2.368.509                                                                          | - 6.093.665 |
| <b>Excedente del ejercicio</b>                                                                                       |          | <b>1.356.647</b>  | <b>3.725.156</b>  | - 2.368.509                                                                          | - 6.093.665 |
|                                   |          |                   |                   |  |             |
| <b>Representante legal</b><br><b>Julio Roberto Nuñez</b><br>CC No. 88.159.948                                        |          |                   |                   | <b>Ivan Dario Valderrama G.</b><br><b>Contador Público</b><br>TP. 191057-T           |             |

original firmado

  
Representante legal  
Julio Roberto Nuñez

  
Iván Darío Valderrama G. Contador Público  
CC No. 88.159.948 TP. 191057-T

- De la Junta de CONTROL:

## INFORME JUNTA CONTROL SOCIAL ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 17 DE MARZO DE 2024

En cumplimiento con las funciones que nos otorga la Ley 79 de 1988 Artículo 40 y Ley 454 de 1998 Artículos 7 y 59 de la Economía Solidaria, la ley 2143 de 2021, el Estatuto vigente de la Asociación Mutual Magisterial, la resolución No. 002 por medio de la cual se reglamenta la Junta de Control Social período 2021-2023 y teniendo en cuenta que tomamos posesión de los cargos otorgados en aprobación de la Asamblea Ordinaria No. 06 del 26 de Marzo de 2023, la Junta de Control Social se permite presentar el siguiente informe:

**Aspecto Administrativo:** Encontramos una Junta Directiva legalmente organizada con liderazgo y directrices acertadas y con una Carta de Navegación definida; lo cual se evidenció en la Asamblea General Ordinaria No. 06 del 26 de marzo de 2023, presentando algunas dificultades de funcionamiento especialmente por los pocos recursos económicos con que se contaba para poder financiar una Sede y pago de personal capacitado en el manejo de nuestra Asociación Mutual. Se notó en algunos asociados falta de compromiso para el pago oportuno de los ahorros estatutarios. Sin embargo, la mayoría asumieron con mucho compromiso y lealtad los deberes para con la Mutual. Se observa también que la cartera se recuperó siendo muy pocos los deudores morosos y a quienes se les está siguiendo la respectiva ruta de cobro.

**Revisión de Actas:** Las Actas de Asamblea General Números 01, 02, 03,04, 05 y 06 reflejan claramente el desarrollo del orden del día propuesto. Para esta Asamblea sugerimos que en el orden del día se incluyan el informe de los Comités que estén funcionando y que deban organizarse y así identificar plenamente las diferentes alternativas para aprobar o desaprobado las propuestas; y dar un orden en los textos y algunos puntos que no son tratados. El comité de afiliaciones no tuvo el apoyo necesario y solo estuvo al frente de esta actividad la compañera María Luisa Niño, es necesario que este comité funcione mensualmente y se dé informe periódico de su actividad y así como los compañeros que fueron delegados para tal fin respondan acertadamente. Se destacaron en el impulso de nuevas afiliaciones los compañeros Giovanni Garzón y Juan Agustín Carreño.

El comité de créditos tuvo un gran trabajo y dedicación, también se nombró un comité de cartera quienes oportunamente atendieron las solicitudes de crédito de los compañeros en los momentos de necesidad. El comité de solidaridad y el comité de bienestar están en la tarea de fusionar sus reglamentos y en algunos casos se prestó solidaridad a los compañeros que la solicitaron. La feria de emprendimiento realizada el 18 de febrero del presente año fue exitosa, felicitamos y destacamos a los compañeros que participaron con sus emprendimientos y en especial a la compañera María Luisa Niño nuestra presidenta, quien durante casi un año trabajó por su realización y también agradecemos el acompañamiento dado por el señor Gerente Julio Roberto Núñez en las gestiones necesarias para su grandiosa realización. Participaron organizaciones hermanas como Congreso de los Pueblos, Colombia Informa e Itoco.

Debemos mencionar con gran altruismo la participación de los siguientes emprendimientos: Las de Garbanzo Cucuteñas, responsable Enver Vladimir Camargo Arias, Hermosos Brocados de Hilos de plata Momposina, responsable María Luisa Niño Corredor, Productos Niña Emilia responsable Ellúz Emilia Letourneau Calderón, AS Mostacillas responsable Sandra Milena Salazar, Pkwamny chutas y – ñoys responsable Luis Neva y Dary Barreto, Berakah responsable Sandra Milena Vargas Leiva, Colombia Informa responsable Luis Fernando Cuenca Pérez, Baúl de Lucas responsable Martha Isabel Jiménez Lemus, Rex Inc 3d Mutual Responsable Jonathan Ramos, Café Profe Responsable Juan Agustín Carreño, Café Palabreando responsable María Stella Pardo. El comité de Educación con el apoyo de la Junta Directiva se destacó por la emisión del calendario 2024 hermosamente diseñado con contenido educativo ilustrando fotos y los 11 principios del mutualismo como también el pensamiento de Camilo Torres en homenaje a sus enseñanzas y mensajes. Agradecemos a la compañera Myriam Arias quien colaboró en esta labor y la ayuda del periodista cucuteño Raúl Marmolejo, cuyo costo de edición fue sufragado con el presupuesto de los excedentes del ejercicio contable destinados a educación.

También se logró el diseño y elaboración de la página web en donde se consignan aspectos importantes de la Asociación Mutual como los Estatutos, Servicios que se prestan y otros.

Se leyeron las actas de Junta Directiva las cuales demuestran todas las actividades anteriores realizadas con responsabilidad y seriedad por parte de sus miembros y el laborioso trabajo en la realización de las mismas por parte de nuestra Secretaria Dary Jacqueline Barreto.



Funcionamiento de la Junta de Control: La Junta de Control Social, certifica que hasta la fecha no ha recibido reclamación por parte de los Asociad@s en cuanto a la atención y solicitudes que han adelantado ante la Asociación.

La Junta de Control hasta el momento en su libro de actas se registran 14 actas de reunión de las cuales 7 corresponden a los informes presentados en las asambleas generales realizadas y 7 son sobre temas de funcionamiento de la Junta Directiva de la Asociación Mutua, sus actividades, comportamiento de sus miembros y asociados de la Mutua y así como la reglamentación de la Junta de Control.

Por incumplimiento a sus deberes DE PAGO OPORTUNO de sus créditos y ahorro estatutario debe resolverse la situación lo más pronto posible por parte de la Junta directiva, con el apoyo de la Junta de Control, a algunos compañeros. En su mayoría pagan por ventanilla. En consecuencia, no se pueden habilitar para participar en esta asamblea ordinaria. Se les informa que tienen plazo hasta el 10 de marzo del presente año para hacer un acuerdo de pago con la tesorería de la Asociación Mutua y poder asistir a la Asamblea con voz y voto.

En el momento encontramos Asociad@s Hábiles y Asociad@s No Hábiles. Hay 95 Asociad@s activ@s 86 asociad@s hábiles para esta Asamblea y 9 Asociad@s No Hábiles según información entregada oportunamente por nuestro tesorero Juan Agustín Carreño de los cuales se publicó oportunamente el listado. Se registran 3 fallecidos, 25 retirados y 4 retirados por estatutos. La Junta de Control solicita en esta asamblea se reporte de inmediato al contador el listado que se ubica en el acta de la Junta de Control para el Informe de esta Asamblea. Se ubican las listas.

El proceso de Convocatoria a la Asamblea: La Convocatoria se envió a 95 Asociad@s Convocad@s según lo establecido en el artículo 30 Ley 2143 de 2021 y artículo 64 de los estatutos de la Asociación por los siguientes medios: Correo Electrónico y WhatsApp a cada uno de los Asociad@s.

Destacamos la labor impecable, honesta y de gran compromiso a las compañeras y compañeros que cumplieron sus deberes como directivos y nunca faltaron a las reuniones ni eludieron los compromisos consignados en las actas de Junta directiva. También hacemos un llamado, para que a partir de esta Asamblea se apliquen las sanciones pertinentes, por parte de la Junta Directiva, a quienes están incumpliendo sus deberes como asociados, así como el pago de créditos, ahorro estatutario aprobadas legalmente.

Se ha venido trabajando en el Reglamento Interno de junta Directiva lo que garantiza un trabajo serio y responsable para obtener mejores resultados de la gestión de sus integrantes que redunden en el avance y los mejores servicios de la Mutua. También se está elaborando la reforma y adecuación de los estatutos presentada en esta asamblea.

## **RECOMENDACIONES**

Es de imperiosa necesidad que la Junta Directiva a través de su Tesorero o Tesorera de un Informe Contable mensualmente en cada reunión soportado con un estado financiero dado por el Contador.

Se le sugiere a la Junta Directiva definir un procedimiento unificado para el desarrollo del trabajo de los Comités, acompañados de actas que reflejen los pormenores de cada sesión, que sus iniciativas sean tenidas en cuenta y se discutan en las posteriores reuniones de Junta. Igualmente sugerimos definir el número de integrantes de cada Comité. Es importante tener en cuenta en el presupuesto la provisión de recursos para gastos que son urgentes como un software con el cual se facilite más el trabajo contable y sistematización de toda la información de la asociación mutua.

Sugerimos que los compañeros que están a cargo de la Pagina Web diseñen y se ponga en funcionamiento un link o enlaces web que permite la interrelación con otras organizaciones hermanas para promover y apoyar actividades conjuntas. Además, prestar los servicios a los asociados para obtener informaciones a los afiliados como certificaciones y estados de cuentas entre otros para la Dian y otros entes.

Reiteramos la necesidad de mayor participación de los Asociad@s para formar parte de la Junta Directiva y los Comités siempre y cuando se cumpla con el perfil determinado para tal fin (compromiso y principios mutualistas, honestidad y lealtad de acuerdo al servicio que estamos prestando, capacitación y experiencia).

Se debe tener una hoja de vida con los soportes necesarios de cada directivo de acuerdo al artículo 70 sobre las calidades para ser nominado miembro de la junta directiva y el parágrafo del mismo donde dice que la Junta de control certificará, antes de la elección el cumplimiento estricto de este artículo. -

- Reforzar la capacitación y actualización, tanto para el cuerpo directivo como para el personal administrativo, en temas de Economía Solidaria y Mutual.

- Es importante en las funciones de los diferentes directivos tener en cuenta reglamentar actividades tan importantes como la actualización de la base de datos, la centralización y manejo de la correspondencia. En todas las reuniones se debe leer correspondencia recibida y dar informe de la correspondencia enviada. Tener al día todos los archivos de la Mutual. Estar actualizando la carpeta de afiliaciones y retiros, así como registro de aportes estatutarios y el pago de los créditos y las actas de los comités e informe de sus actividades.

Requerimos con urgencia un informe de la gestión ante la Supersolidaria especialmente de lo que es prerequisite para obtener el código de la Fiduprevisora y que sería importantísimo obtener.

- Invitamos a los Mutualistas a tomar conciencia del momento presente-histórico que vive la Asociación, que cada propuesta sea argumentada y lo suficientemente sustentada de tal manera que nos convirtamos en parte activa del cambio. Es importante dejar huella en el camino.

#### **PARA REFLEXIONAR:**

Una de nuestras grandes fortalezas es el grupo humano con el que cuenta la Asociación Mutual Magisterial. Un personal capacitado, valioso con el que hemos vivido una historia común, con lazos de fraternidad. Debemos aprovechar la experiencia que nos dan los años. Existen valores que nos hacen trascendentes. Los invitamos a reavivar el sentido de pertenencia por nuestra querida Asociación, de siembra, de aciertos y de lo cual podemos recoger frutos.

Para concluir, este informe, es el producto de la OBJETIVIDAD con que hemos aplicado los lineamientos estatutarios y expresarles que, nuestro deseo es contribuir al fortalecimiento y cumplimiento de metas que permitan alcanzar LOS OBJETIVOS SOCIALES trazados.

Atentamente,

MYRIAM ARIAS CALDERON  
VILLAGRAN DEMOYA

JENNIFER

LINA VANESA ARCHILA BUENO  
MEDINA

ALDEMAR JIMENEZ

REPRESENTANTES DE JUNTA CONTROL SOCIAL-JCS

Marzo 17 de 2024

## 8. Discusión de los informes

No se presentó discusión de los informes (de presidencia, gerencia, junta de control). En cuanto a la aprobación de estados financieros, se colocó a consideración y fueron aprobados por unanimidad de los asistentes, 36 personas conectadas en el momento.

Se reconoce por medio de Juan Carreño que la Mutual, ha tenido crecimientos muy importantes, situación que es importante mantener con el pago a tiempo de los préstamos. Situación que llevo a mantenernos en el porcentaje de crédito.

Los estatutos muestran unas deudas, por las personas que se encuentran afiliadas y que no han mantenido la disciplina, para aportar por medio de ventanilla.

## 9. Aprobación de los estados financieros.

Se aprueban por unanimidad 54 votos los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad del quórum de la asamblea habilitada y presentes.

En relación con, la aprobación de uso de excedentes, se presentaron a consideración dos propuestas:

PROPUESTA 1: Se presenta la propuesta de distribución de excedentes por parte de Iván Valderrama - Contador. \$1.862.578 (Solidaridad 33%, Bienestar 33%, Educación 33%).

|                      |                  |             |                |
|----------------------|------------------|-------------|----------------|
| Excedente Contable   | 1.356.647        |             |                |
| Reserva 20%          | 271.329          |             |                |
| Educación 20%        | 271.329          |             |                |
| Solidaridad 10%      | 135.665          |             |                |
|                      | 678.324          |             |                |
|                      |                  |             |                |
| Disposición Asamblea | 678.324          |             |                |
|                      |                  |             |                |
| Solidaridad 33%      | 223.847          |             |                |
| Bienestar 33%        | 223.847          |             |                |
| Educación 33%        | 223.847          |             |                |
|                      | Saldo A<br>Junio | Deducciones | Concepto       |
| Saldo Educación      | 1.187.854,00     | 1.285.000   | Impuesto Renta |
| Saldo Solidaridad    | 1.187.854,00     | 550.000     | Auxilios       |
| Saldo Bienestar      | 4.972.262,97     |             |                |
| Total                | 7.347.971        |             |                |

Única propuesta: 36 votos a favor por unanimidad.

## 10. Presentación y aprobación del presupuesto 2024.

El contador Iván Valderrama presenta la propuesta del presupuesto 204 (anexo 2), en el cual se especifica que no requiere de votación de la asamblea, pues es un proceso meramente informativo.

**11. Reforma de estatutos: Propuestas y aprobación.**

Se presenta intervención de la presidenta María Luisa Niño, utilizando como apoyo la presentación de la página web.

**PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS**

| ARTICULO ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROPUESTA DE REFORMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Capitulo II. ARTÍCULO 5: Para el cumplimiento de su objeto social general, la ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL de manera directa o a través de las empresas que conforman su Grupo, podrá adelantar toda clase de operaciones, actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto, en beneficio de los asociados y sus familias, procurando ofrecerlo en condiciones de favorabilidad respecto del mercado, privilegiando a los y las asociadas siempre en condiciones de equidad.</p> <p>Para tal fin, realizará entre otras, las siguientes actividades, observando en un todo las normas y reglamentos que de manera general y particular las regulen:</p> <p>1. Realizar inversiones de capital de conformidad con las normas legales que regulan su actividad...</p> <p>2. Celebrar convenios con otras entidades, preferentemente del sector solidario...</p> <p>3. Participar en la creación, promoción, fusión, absorción, escisión, transformación y en general en todo proceso de reorganización empresarial incluidos los Grupos Empresariales Solidarios.</p> | <p>Para tal fin, realizará entre otras, las siguientes actividades...</p> <p>3. Participar en la creación, promoción, fusión, absorción, escisión, transformación y en general en todo proceso de reorganización empresarial incluidos los Grupos Empresariales Solidarios, la producción agropecuaria, agroindustrial y la comercialización de alimentos.</p> |

Frente a la anterior presentación de reforma de estatutos, la asamblea por unanimidad decide votar a favor. Se presenta por parte de la compañera Elluz Letorneav analizar la propuesta de los programas de ESADE quienes actualmente pueden entregar terrenos para cultivar.

**12. Provisión de cargos por renuncia en junta directiva y de control.**

Para la Junta de Control Social la compañera Miriam Arias, identificada con CC 41556347, presenta su renuncia irrevocable, la cual es aceptada por la asamblea de forma unanime (Ver anexo 1 carta de retiro con copia de la cédula en el acta de la asamblea general), así mismo, se deja constancia que el señor Nemesio Navarro identificado con CC 9269302 no podrá continuar debido a que actualmente se encuentra impedido por morosidad en crédito. Por lo cual, para suplir los cargos, se designa a la compañera Alba Nelly Pineda Metaute identificada con CC43608869 como principal y Laura Daniela Villanueva Silva CC 1014205952 (Ver anexo 2) como suplente, quienes aceptan y por unanimidad 54 votos los cuales corresponde a la totalidad del quorum de la asamblea habilitada y presentes.

En la conformación de la junta directiva de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL se presentan cambios de forma parcial, debido a la renuncia de: el señor Juan Carlos Mora con número de identificación CC 79492482 (Ver anexo 3). Como nuevas designaciones para la junta directiva, estaría la compañera Miriam Arias, identificada con CC 41556347 para la cual, con 54 votos los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad del quorum de la asamblea habilitada y presentes se vota a favor, y posteriormente presenta la aceptación de al cargo (Ver anexo 4) y tambien se modifica parcialmente con el cargo de la compañera Liday Ximena Rojas Nivia CC 1012437461 quien sale de la junta directiva perder su calidad de asociada y por ella ingresa Nancy Jiménez Lemus identificada con CC 39634549 (Ver anexo 5) y quien también con 54 votos los cuales corresponde de manera unánime a la totalidad del quorum de la asamblea habilitada y presentes vota a favor.

### Composición Junta actualizada

|                        |
|------------------------|
| <b>JUNTA DIRECTIVA</b> |
| <b>PRINCIPALES</b>     |
| MARIA LUISA NIÑO       |
| DARY BARRETO           |
| MIRIAM ARIAS           |
| GUSTAVO NIZO           |
| GIOVANNI GARZON        |
|                        |
| <b>SUPLENTE</b>        |
| NANCY JIMENEZ          |
| ROGER PINEDA           |
| OSCAR RAMON            |
| AGUSTIN CARREÑO        |
| GIOVANNI RODRIGUEZ     |

|                         |
|-------------------------|
| <b>JUNTA DE CONTROL</b> |
| <b>PRINCIPALES</b>      |
| LINA ARCHILA            |
| JENNIFER VILLAGRAN      |
| ALBA PINEDA             |
|                         |
| <b>SUPLENTE</b>         |
| ARTURO BOTIA            |
| ALDEMAR JIMENEZ         |
| LAURA VILLANUEVA        |

### 13. Propositiones y varios:

Proyecto económico de comercialización de café. Presentación del “Proyecto económico de comercialización de café”

- Proyecto Económico Y Comercialización De Café: ARTÍCULO 4 OBJETO: ..., mediante la creación o promoción de empresas o la participación en las existentes, preferiblemente de naturaleza solidaria, utilizando cualquiera de las figuras reguladas en la ley, fortaleciendo con su acción al sector solidario, a la comunidad en general y el desarrollo humano sostenible...

#### ARTICULO 5:

1. Desarrollar por sí misma o a través de empresas especializadas, preferiblemente de naturaleza solidaria, dotadas de personería jurídica, las actividades relacionadas con su objeto social autorizadas por la Ley.
2. Una apuesta en el fortalecimiento de la economía solidaria y popular a través del emprendimiento
3. Apoyar a pequeños productores de café de familias docentes y organizaciones campesinas o populares productores de café.
4. Empezar a quitarles a los emporios multinacionales del café el monopolio de venta en Colombia
5. Consumir café artesanal, orgánico de alta calidad.
6. Aumentar los excedentes de la ASOMAG.
7. Las expectativas de la política Nacional en apoyo a las pequeñas asociaciones y solidarias en el campo agroindustrial.
8. Mejorar los ingresos y pagar mejor el precio a pequeños productores sometidos a un precio multinacional por debajo del valor real.

La asamblea por unanimidad decide aprobar el proyecto de café profe, Juan Carreño solicita se organice un comité que ayude a su ejecución, para el cual se postula el compañero Giovanni Garzón, Stella Pardo.

- Propuesta para facultar al gerente a gestionar la readmisión al régimen tributario especial como ESAL.

El gerente presenta a la asamblea la readmisión para La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista,

humanitaria, artística o comunitaria. Para lo cual, la asamblea define por unanimidad facultarle para los trámites correspondientes.

- Intervenciones de los y las asociadas

La compañera Dary Barreto realiza su intervención, recordando que, en los estatutos de la mutual, se encuentra la opción de realizar el MUTUALITO, para los hijos (a), nietos(a) demás niños familiares de los asociados, frente a esta propuesta interviene el compañero Gustavo Nizo, solicitando que la junta directiva debe reglamentar muy bien, evitando que queden deudas pendientes.

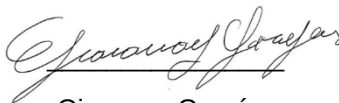
Se da cierre a la asamblea siendo las 12:45 PM. Se extiende un saludo y un agradecimiento por la asistencia y participación en la asamblea.

INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA: Los abajo firmantes en calidad de comisión verificadora designada para la aprobación del Acta número 8 correspondiente a la sesión de asamblea general ordinaria de la ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL, nos permitimos certificar que el acta fue redactada de acuerdo al desarrollo de la misma y contiene fielmente el orden del día y desarrollo tratado durante la asamblea.



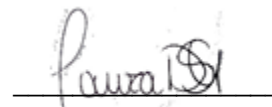
Enver Vladimir Camargo Arias

CC 88247803



Giovanny Garzón

CC 79864060



Laura Villanueva

CC 1014205952

FIRMAS DE LA SECRETARIA Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA # 8 DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL MAGISTERIAL DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2024.



Lina Vanessa Archila Bueno

CC 1100952539

Secretaria Asamblea General Ordinaria # 8 De Asociados Y Asociadas De La Asociación Mutual Magisterial del día 17 de marzo de 2024.



Gustavo Nizo Cárdenas

CC 80225325

Presidente de la asamblea general ordinaria # 8 de asociados y asociadas de la asociación mutual magisterial del día 17 de marzo de 2024.

La secretaria y el representante legal de la Asociación Mutual Magisterial hacen constar que el quorum de 36 personas asociados y asociadas hábiles presentes se mantuvo durante toda la reunión, y esta acta es fiel al desarrollo de la misma.



**JULIO ROBERTO NUÑEZ**  
Gerente principal y representante legal.  
Bogotá D.C., 17 de marzo del 2024



**Dary Jacqueline Barreto Salamanca**  
Secretaria Asociación Mutual Magisterial  
Asociación Presidenta Asociación Mutual Magisterial

# ANEXOS

## Anexo 1

### Carta de renuncia de cargo Miriam Arias y Cédula



Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2024

**Señores:**

**Asamblea General Ordinaria  
Asociación Mutua Magisterial  
Ciudad**

**Referencia: Renuncia Irrevocable a la Junta de Control**

Por medio de la presente presento mi renuncia irrevocable al cargo de Miembro Principal de la Junta de Control. Agradezco la confianza y el apoyo recibido de los compañeros y compañeras de la Asociación Mutua Magisterial.

Atentamente,

**MYRIAM ARIAS CALDERÓN**  
C.C. No. 41.556.347 expedida en Bogotá, D.C.





## ANEXO 2

**Carta de aceptación de cargo Junta de control Alba Nelly Pineda Metaute identificada con CC43608869 y Laura Daniela Villanueva Silva CC 1014205952**



**ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL  
NIT: 9010138824**

### **ACEPTACION DE CARGO**

**Bogotá D.C. 13 de abril del  
2024**

**Respetados (as) Asambleístas:**

**Yo, Laura Daniela Villanueva Silva, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1014205952 de Bogotá., en mi calidad de Asociado(a) a la Asociación Mutual Magisterial acepto el cargo como integrante de la junta de Control Social para el cual fui elegido(a) en la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 2024, por el periodo estatutario correspondiente.**

**Dado en Bogotá, a los 13 días de mes de abril del 2024**

**Atentamente,**

**Firma**

**Nombre: Laura Daniela Villanueva Silva**

**Cédula: 1014205952**

**Anexo: Fotocopia de Cedula.**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.014.205.952**

**VILLANUEVA SILVA**

APELLIDOS  
**LAURA DANIELA**

NOMBRES

*Laura D S*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1989**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-DIC-2007 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torre*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE



A-1500150-00603165-F-1014205952-20140725      0039250670A 3      1272957481



ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL  
NIT: 9010138824

ACEPTACION DE CARGO

Bogotá D.C. marzo 17 de 2024.

Respetados (as) Asambleístas:

Yo Alba Nely Pineda Metaute\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 43608869 de Medellín en mi calidad de Asociado(a) a la Asociación Mutual Magisterial acepto el cargo como integrante de la JUNTA DE CONTROL para el cual fui elegido(a) en la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 2024, por el periodo estatutario correspondiente.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2024.

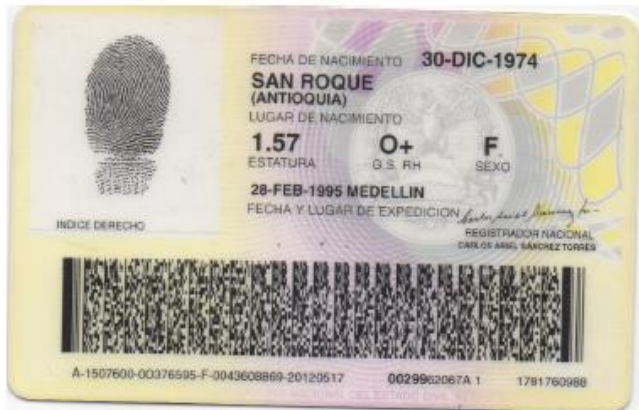
Atentamente,

Firma: 

Nombre: Alba Nely Pineda Metaute

Cédula: 43608869

Anexo: Fotocopia de Cedula.



### ANEXO 3

#### Carta de renuncia al cargo Juan Carlos Mora



ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL  
NIT: 9010138824

#### RENUNCIA AL CARGO

Bogotá D.C. marzo 17 de 2024.

Respetados (as) Asambleístas:

Yo Juan Carlos Mora Silva identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 79492482 de Bogotá en mi calidad de Asociado(a) a la Asociación Mutua Magisterial RENUNCIO al cargo como integrante de la JUNTA Suplente para el cual fui elegido(a) en la asamblea general ordinaria, dada las circunstancias personales que me impiden cumplir con las funciones encomendadas, por lo anterior, presento mi RENUNCIA IRREVOCABLE como: INTEGRANTE DE JUNTA Suplente Junta Directiva

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Firma Juan C. Mora  
Nombre: Juan Carlos Mora Silva  
Cédula: 79492482

Anexo: Fotocopia de Cedula.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.492.482**

**MORA SILVA**

APELLIDOS  
**JUAN CARLOS**

NOMBRES  
*Juan C. Mora S.*

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**15-JUN-1987** **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00111343-M-0079492482-20081004 0004823635A 1 1150031235

ANEXO 4

Carta de aceptación de cargo Miriam Arias



ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL  
NIT: 9010138824

**ACEPTACION DE CARGO**

Bogotá D.C. Abril 11 de 2024.

Respetados (as) Asambleístas:

Yo, MYRIAM ARIAS CALDERÓN, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 41556347 de Bogotá D.C., en mi calidad de Asociado(a) a la Asociación Mutua Magisterial acepto el cargo como integrante principal de la JUNTA DIRECTIVA para el cual fui elegido(a) en la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 2024, por el periodo estatutario correspondiente.

.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

Firma

Nombre: MYRIAM ARIAS CALDERÓN

Cédula: 41.556.347

Anexo: Fotocopia de Cedula.





ANEXO 5

Carta de aceptación de cargo Nancy Jimenez



ASOCIACION MUTUAL MAGISTERIAL  
NIT: 9010138824

ACEPTACION DE CARGO

Bogotá D.C. marzo 17 de 2024.

Respetados (as) Asambleístas:

Yo Nancy Jiménez Lemus identificado(a) con cédula de  
ciudadanía N° 39634549 de Bogotá en mi  
calidad de Asociado(a) a la Asociación Mutua Magisterial acepto el cargo como  
integrante de la JUNTA Directiva para el  
cual fui elegido(a) en la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 2024, por el  
periodo estatutario correspondiente.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Firma

  
Nombre: Nancy Jiménez Lemus  
Cédula: 39634549

Anexo: Fotocopia de Cédula.

